

El espíritu de la veda forestal decretada por el Ejecutivo fue detener la deforestación en el país, dado que esta ha aumentado considerablemente en los últimos años, al punto de poner a Ecuador como el primer país en Latinoamérica en destruir sus bosques. Por otra parte la exportación de productos forestales ha aumentado del 2005 al 2006 en un 600%, lo que es muy preocupante si tomamos en cuenta que más del 50% de esta madera es proveniente de origen ilegal. Gran parte del problema de la deforestación incontrolada tiene sus raíces en la industria maderera del país que ha actuado basándose en un sistema nacional de control y manejo forestal ineficiente y valiéndose de los vínculos que este sector mantiene con el Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Comercio Exterior e incluso en algunas ONG's ambientalistas durante los últimos gobiernos.

Una vez que fue publicada la veda, la Ministra del Ambiente, Ab. Ana Albán cede con sorprendente eficiencia a las exigencias del gremio maderero y firma un convenio que en la práctica quita todo valor a la veda, ya que:

1. De 13 especies forestales cuyo uso estaba originalmente vedado, se dejan 7 especies no tienen real valor industrial. Las especies forestales utilizadas por la industria maderera y retiradas de la veda son: Copal, Anime (*Dacryoides* spp.), Sande (*Brosimum utile*), Coco, chalviande (*Virola* spp.) Guarango (*Acacia glomerosa*), Cuángare, sangre de gallina (*Otoba* spp.), Zapote (*Matisia cordata*), Jigua, Canelo (*Nectandra* spp.). Es decir la veda no afectaría al sector maderero, pero tampoco contribuirá en la conservación de los bosques.

2. Durante los 6 meses de duración de la veda se continuará deforestando los bosques con los mismos mecanismos depredatorios y por los mismos actores, ya que el convenio contempla mantener "aquellos compromisos adquiridos por el Estado contractualmente o mediante autorizaciones o delegaciones al sector privado; y, la proveniente de los planes y programas de aprovechamiento forestal que han sido aprobados antes de la promulgación del Decreto 419". Por lo que al mismo tiempo que se tramitaba el decreto de veda las grandes compañías madereras buscaban a toda prisa la aprobación de parte del MAE de planes de manejo y licencias de aprovechamiento forestal.

3. El decreto ejecutivo N 419 prohibía el transporte de madera desde las 18h00 a las 6h00, esto con el fin de evitar la circulación de camiones con producto de origen ilegal, facilitar el control y poder distinguir entre los diferentes tipos de madera. En el convenio MAE-madereros se cambia esta disposición y se establece que la prohibición es únicamente desde las 24h00 a las 6h00, con lo que los problemas de control forestal nocturno y el tráfico ilegal de madera se mantendría.

4. La Ministra del Ambiente y la Subsecretaria de Capital Natural se comprometen a conformar una comisión intersectorial integrada por los representantes del sector gubernamental, forestal, representantes de las organizaciones forestales y representantes de gobiernos seccionales, la cual contará con una reglamentación elaborada por dicha comisión". Con el objeto de monitorear, evaluar y recomendar sobre la aplicación del decreto de veda y para la implementación de una agenda forestal consensuada. Amarga experiencia se tiene con la participación del sector forestal en el ineficiente Sistema de Control actual, donde COMAFORS (ONG conformada exclusivamente por empresas del grupo Peña-Durini) tiene una participación importante. Con esta disposición no solo se excluiría por decreto a indígenas, campesinos y afros sobre el manejo de los bosques que se encuentran en sus tierras y

territorios, sino que además entregaría el control de la veda al sector que directamente se ha beneficiado de la explotación ilegal de madera, y que nunca ha sido auditado.

En conclusión el Decreto Ejecutivo N 419 de Veda Forestal sigue vigente tan solo para mantener inmovilizada a la ciudadanía que reclama el cuidado y conservación de los bosques, mientras en la práctica el convenio entre el MAE y los madereros entrega los recursos forestales a los poderosos grupos de la industria de la madera y sus intereses. Al mismo tiempo garantiza la participación de este grupo para el diseño de políticas forestales que favorecerán a los mismos de siempre.

El tema de la deforestación debe de ser tratado con seriedad y transparencia, es urgente la implementación de una auditoría al sistema de entrega de licencias, regencia y control forestal, determinar con nombres, números y fechas los actores de esta depredación y disponer las penalidades que correspondan al caso. Creemos que ahora es posible terminar con la impunidad que ha rodeado a la desaparición de nuestros bosques y biodiversidad.

Nathalia Bonilla
Campaña Bosques
Acción Ecológica
02 2547 516 ext 20